

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:
Calle de la Puebla, 23. Teléfono, 1233

Precio del ejemplar: 0'25 ptas.
Atrasado: 0'50 ptas.

Año III

LUNES, 28 FEBRERO 1938.—II AÑO TRIUNFAL

Núm. 495.—Pág. 5993

SUMARIO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Decreto nombrando Agente Especial del Gobierno Nacional en Lisboa a D. Nicolás Franco Bahamonde.—Página 5994.

Otro id. Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario en Viena a D. Miguel Angel de Muguiro y Muguiro.—Página 5994.

Otro disponiendo que D. Roberto Satorres Vries, Secretario de primera clase, pase a prestar sus servicios a la Legación de España en Viena.—Página 5994.

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden dejando sin efecto el nombramiento de D. José González de Carlos, de Ingeniero Jefe del Servicio de Montes de la Guinea Continental española.—Página 5994.

Otra nombrando Agente de la Policía Gubernativa de los Territorios españoles del Golfo de Guinea a D. Manuel del Alcázar y López de Calle.—Página 5994.

Otra disponiendo que la Junta Central del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes quede constituida por los señores que expresa.—Páginas 5994 y 5995.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría del Ejército

Devengos

Orden aplicando las normas dictadas por Orden de 30 de junio último

(B. O. núm. 255) al curso para Alféreces provisionales anunciado por Orden del 21 del corriente —(B. O. núm. 490).—Página 5995.

Otra id. id. al curso anunciado por Orden de 21 del corriente (B. O. número 490) para Sargentos provisionales de Infantería.—Página 5995

Ascensos

Orden declarando aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente a los Alféreces de Infantería D. Francisco Blázquez Jiménez y otros.—Página 5995.

Otra id. id. a D. Celso Martín de la Iglesia y otro.—Página 5995.

Otra id. id. a D. Alejandro Martínez Lasheras y otros.—Página 5995.

Otra id. id. a D. Francisco González Osuna y otros.—Página 5995.

Otra id. id. a D. Fabriciano Bermejo Domínguez y otro.—Páginas 5995 y 5996.

Otra confirmando en el empleo de Alférez a los de este empleo de Infantería D. Fabriciano Bermejo y otro.—Página 5996.

Otra concediendo empleo de Sargento provisional a D. Dionisio Andrés Anadón y otros.—Pág. 5996.

Otra promoviendo al empleo inmediato de Teniente de Artillería a D. Francisco Carrera García.—Página 5996.

Otra id. id. a los Sargentos de Artillería D. Félix Vega Redondo y otros.—Página 5996

Otra id. empleo de Teniente Coronel de Ingenieros a D. Cristino Cervera Reyes.—Página 5996.

Otra id. id. de Capitán a los Tenientes de Ingenieros D. Juan Quesada Araque y otro.—Página 5996.

Asimilaciones

Orden concediendo asimilación de Brigada a D. Pablo Torrego Vaca y otros.—Página 5996.

Otra id. de Veterinario tercero al soldado D. Sebastián Martín Murillo.—Página 5996.

Bajas

Orden causando baja en el Ejército el Coronel de Infantería D. Eleuterio Peña Rodríguez.—Págs 5996 y 5997.

Otra id. id. el Capitán de Infantería D. Manuel Santa Coloma Lafuente.—Página 5997.

Destinos

Orden pasando a los destinos que indica los Jefes y Oficiales de Infantería D. Manuel Martínez López Castro y otros.—Página 5997

Otra id. en comisión al Batallón Zapadores núm. 2 el Capitán de Ingenieros D. José García Roselló.—Página 5997.

Otra id. al 14 Regimiento de Artillería Ligera los ajustadores provisionales D. Martín Perla Fernández y otros.—Página 5997.

Otra id. al Décimo Regimiento de Artillería Ligera al Maestro guarnicionero D. Antonio Muñoz Pérez.—Página 5997.

Habilitaciones

Orden habilitando para ejercer el empleo inmediato superior a los Jefes de Infantería D. Custa González Rojas y otros.—Página 5997.

Maestros Herradores provisionales

Orden nombrando Maestros herradores provisionales a D. Ceciliano Azbarro Ortiz y otro.—Páginas 5997 y 5998.

*Medalla de Sufrimientos por la Patria
Orden rectificando la Orden de 8 de*

... pasado (B. O. núm. 370) respecto a D. Julián Martínez Benito, sobre la indemnización que le corresponde.—Página 5998.

Otra id. id. la de 21 de diciembre último (B. O. núm. 431) respecto del soldado D. José Arnáiz Alonso, sobre la fecha en que fué herido.—Página 5998.

Mejora de haber pasivo

Orden concediéndosela al Capitán de Infantería D. Rogelio Castedo Cala.—Página 5998.

Oficialidad de Complemento

Antigüedad

Orden confiriendo la antigüedad que

indica al Teniente de Complemento de Ingenieros D. José Zubillaga y Zubillaga.—Página 5998.

Otra id. id. al Teniente de Complemento de Artillería D. Claudio Salanueva Sáez.—Página 5998.

Ascensos

Orden concediendo empleo inmediato al Sargento de Complemento de Infantería D. Jesús Manuel García Blanco.—Página 5998.

Destinos

Orden destinando en comisión al Batallón Zapadores núm. 6 a los Alféreces de Complemento de Ingenieros D. Carlos Caubet González y otro.—Página 5998.

Premios de efectividad

Orden concediendo los premios que indica a los Jefes y Oficiales don Claudio Vallejo Pascual y otros.—Páginas 5998 a 6003.

Retiros

Orden pasando a situación de retirado el personal de Carabineros Félix Serrano Arriazu y otros.—Páginas 6003 y 6004.

ANUNCIOS OFICIALES

Comité de Moneda Extranjera—Cambios de compra de monedas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Gobierno de la Nación

Ministerio de Asuntos Exteriores

Decretos

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores,

Nombro Agente Especial del Gobierno Nacional, en Lisboa, a don Nicolás Franco Bahamonde.

Dado en Burgos, a veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Gómez Jordana y Sousa

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores,

Nombro Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario, en Viena, a don Miguel Ángel de Muguiro y Muguiro, Ministro Plenipotenciario de primera clase.

Dado en Burgos, a veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Gómez Jordana y Sousa

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores.

DISPONGO

Que don Roberto Satorres Vries, Secretario de primera clase, pase a prestar sus servicios a la Legación de España, en Viena.

Dado en Burgos, a veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Gómez Jordana y Sousa

Vicepresidencia del Gobierno

Ordenes

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. E., se deja sin efecto el nombramiento de Jefe e Inspector del Servicio Forestal de los Territorios españoles del Golfo de Guinea, que por Orden de 4 de febrero de 1936 fué conferido al Ingeniero de Montes don José González de Carlos y que no efectuó su presentación dentro del plazo posesorio que en su artículo sexto señala el vigente Estatuto general del personal al servicio de la Administración colonial.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 25 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.

FRANCISCO G. JORDANA

Sr. Gobernador General de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.—Santa Isabel.

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. E., se nombra Agente de la Policía Gubernativa de los Territorios españoles del Golfo de Guinea al de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, don Manuel del Alcázar y López de Calle, con derecho al percibo de los haberes que la citada plaza tiene asignados en el vigente Presupuesto y en las condiciones que determinan el Estatuto general de Funcionarios coloniales y demás disposiciones en vigor.

Este nombramiento tendrá el carácter provisional que en su artículo séptimo determina el Decreto número 246, de fecha 12 de marzo de 1937.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 25 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.

FRANCISCO G. JORDANA

Sr. Gobernador General de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.—Santa Isabel.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que disponen los artículos quinto y noveno del Decreto de 16 de los corrientes, por el que se organiza el Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes; he acordado que la Junta Central que ha de actuar bajo la Presidencia de V. I., quede constituida por los señores siguientes:

Don Joan José Fernández Urquiza, en representación del Servicio Nacional de Agricultura.

Don Mariano Rodríguez Torres, en la del de Ganadería.

Don Manuel Orbea, en la del de Comercio y Política Arancelaria.

Don Mariano de la Hoz Saldaña, en la de los de Caminos y Ferrocarriles.

Don Ignacio Azcoitia, en la de las Comunicaciones Marítimas.

Don Enrique Giménez Arnau, en la de la del de Política Interior.

Don Francisco Ramón Rodríguez de Roda, en la de los Sindicatos.

Don José Antón Fernández, en la de la Intendencia General Militar.

Don Salvador Lechuga Martín, en la de del Servicio Militar de Ferrocarriles.

Don Juan Hernández Núñez, en la de del Servicio Militar de Automovilismo, y

Don Rafael Llopart de Arnal, en la de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—

II Año Triunfal.

El Vice-Presidente del Gobierno,
FRANCISCO G. JORDANA.

Ministerio de Defensa Nacional

Subsecretaría del Ejército

Ordenes

DEVENGOS

Ante la proximidad del curso para Alféreces provisionales de Infantería, anunciado por Orden de 21 del corriente mes (B. O. número 490), se dispone lo que sigue:

1.º Serán de aplicación, por lo que se refiere a la reclamación de devengos de los cursillistas y régimen económico de dicho curso, las normas publicadas por orden de 30 de junio último (B. O. número 255), dictadas ante la celebración de otro curso, con las modificaciones derivadas de las variaciones de fechas.

2.º El anticipo a que se refiere el párrafo 5.º de dicha disposición y que será irremisiblemente descontado al expedirse el mandamiento de pago correspondiente a la reclamación de haberes hecha por el próximo mes de abril, será de 20.000 pesetas para cada una de las Secciones de Granada, Avila y Riffien.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—

II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ante la proximidad del curso para Sargentos provisionales de Infantería, anunciado por orden de 21 del corriente mes (B. O. número 490), se dispone lo que sigue:

1.º Serán de aplicación, por lo que se refiere a la reclamación de devengos de los cursillistas y régimen económico de dicho curso, las normas publicadas por orden de 30 de junio último (B. O. número 255), dictadas ante la celebración de otro curso, con las modificaciones derivadas de las variaciones de fechas.

2.º Los anticipos a que se refiere el párrafo 5.º de dicha disposición y que será de 20.000 pesetas para cada una de las Academias de Jerez y San Roque, serán irremisiblemente descontados al expedirse los mandamientos de pago correspondientes a la reclamación de haberes del próximo mes de abril.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—

II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ASCENSOS

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto último, a los Alféreces de Infantería del Regimiento de Burgos núm. 31, que a continuación se relacionan:

- D. Francisco Blázquez Jiménez.
- D. Luis García Sánchez.
- D. José Prada Evangelista.
- D. Braulio Rodríguez Fernández.
- D. Antonio Alvarez Alonso.
- D. Fleuterio Portero Pérez.
- D. Sebastián Ledesma Santos.
- D. Salustiano García de la Iglesia.
- D. Nicéforo Lozano Gutiérrez.
- D. Mariano Madrid Rubio.
- D. Celestino Sánchez Herrero.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—

II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente con

antigüedad de la fecha de esta orden, a los Alféreces de Infantería de la 9.ª y 10.ª Bandera de Castilla, don Celso Martín de la Iglesia y don Jenaro Cabrera Sanz.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—

II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con la antigüedad de 18 de agosto último, a los Alféreces de Infantería del Regimiento Pavia núm. 7, que a continuación se relacionan:

- D. Alejandro Martínez Lasheras.
 - D. José Labrusant García.
 - D. Francisco Carmona Serrano.
 - D. Manuel Lirio Guerrero.
 - D. Rafael Pinéda Moreno.
 - D. Juan Urbano Guisado.
 - D. Rafael Pinto Niño.
 - D. Lorenzo Diaz del Rio.
 - D. Diego Mena Mateso.
 - D. Bernardo Bueno Romero.
 - D. Francisco Gómez Díaz.
 - D. Antonio Mendoza Mena.
- Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que exige la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente con antigüedad de 16 del actual, a los Alféreces de Infantería del Regimiento La Victoria núm. 23, don Francisco González Osuna, don Hipólito García González y don Julio Asensio Matilla.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—

II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto último, a los Alféreces de Infantería del Regimen-

to Toledo núm. 26, don Fabriciano Bermejo Dominguez y don Alberto Fito Pradejas.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), se confirma en el empleo de Alférez que le fué concedido en virtud de las normas establecidas en el Decreto número 50 (B. O. núm. 8), con la antigüedad de 18 de agosto de 1936, a los de dicho empleo del Arma de Infantería del Regimiento Toledo núm. 26, don Fabriciano Bermejo Dominguez y don Alberto Fito Pradejas.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se concede el empleo de Sargento provisional para Batallones de Guarnición y Orden Público, al personal que a continuación se relaciona, procedente del V Cuerpo de Ejército y Octava Región Militar:

Para Batallones de Guarnición

- D. Dionisio Andrés Anadón.
- D. Vicente Piedrafita San Vicente.
- D. Alfredo de la Fuente Miranda.
- D. Angel García Gómez.
- D. Bernardo Granada Hernando.
- D. Aurelio García Navarro.
- D. Narciso Martín Cimorra.
- D. Eduardo Pueyo Linares.
- D. Primitivo Ansón Nogués.
- D. José Ledesma Bozal.
- D. Fernando Losada Alcaín.
- D. José Cuartero Sebastián.
- D. Miguel Martínez Marín.
- D. Vicente Pérez Merino.

Para un Batallón de Orden Público

- D. Cosme García Martínez.
- D. Angel Fernández Sánchez.
- D. Ignacio Laleón Torres.
- D. Francisco Pardo Murillo.
- D. Tomás Orricos Alfaye.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de la orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 20 de marzo de 1937,

se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de dicha fecha, al Teniente de Artillería don Francisco Carrera García.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de la orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 20 de marzo de 1937, se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de dicha fecha, a los Sargentos de Artillería del 14 Regimiento Ligero que se relacionan a continuación, los cuales continuarán en su actual destino:

- D. Félix Vega Redondo.
- D. Manuel Nieto Huertos.
- D. Francisco Martín Pérez.
- D. Rafael Bragado Casado.
- D. Antonio Iglesias Iglesias.
- D. Miguel Mulas Hernández.
- D. José Villafruela Arratia.
- D. Francisco Badiola Ruiz.
- D. Damián Gordo Simon.
- D. Sebastián Dominguez Julián.
- D. Antonio Mateos Varas.
- D. Manuel Ardoy Fernández.
- D. José Carrión Marcos.
- D. Narciso Hernández García.
- D. Hilario González Mateos.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

En cumplimiento de la orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 10 de diciembre de 1936 (B. O. número 53), se asciende al empleo de Teniente Coronel, en propuesta extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Comandante del Arma de Ingenieros don Cristino Cervera Reyes, del Servicio de Automovilismo del Ejército, en el cual continuará prestando sus servicios.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

En cumplimiento de la orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 20 de marzo último, se asciende al empleo de Capitán, en propuesta extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo

empleo la de dicha fecha, a los Tenientes del Arma de Ingenieros don Juan Quesada Araque, del Batallón de Zapadores núm. 8, y don José Menendez de la Granda y Alvargonzález, del Batallón de Zapadores de Castilla, en cuyos Cuerpos continuarán prestando sus servicios.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ASIMILACIONES

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 22 del actual y por reunir las condiciones que determina la orden de 17 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 34), se concede la asimilación de Brigada a los Estudiantes del último curso de la carrera de Farmacia que a continuación se relacionan, quienes pasan a servir los destinos que se citan:

Soldado Practicante don Pablo Torrego Vaca, al Depósito de Medicamentos de Segovia.

Idem idem don Francisco Celso Varela Alvarez de Toledo, al Depósito de Medicamentos de Sigüenza.

Idem idem don Rafael Jiménez Tenllado, al Depósito de Medicamentos de Griñón.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede asimilación de Veterinario tercero al Soldado del Regimiento de Artillería Pesada núm. 1, don Sebastián Martín Murillo, y pasa destinado al Ejército del Norte.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

BAJAS

Causa baja en el Ejército por haber sido condenado en Consejo de Guerra a la pena de reclusión perpetua con la accesoria de pérdida de empleo, el Coronel de Infantería don Eleuterio Peña Rodríguez.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Sub-

secretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Causa baja en el Ejército, por haber sido condenado a la pena de doce años y un día de reclusión con la accesoria de pérdida de empleo, el Capitán de Infantería don Manuel Santa Cóloma Lafuente.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

DESTINOS

Pasan a los destinos que se indican el Jefe y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante, retirado, don Manuel Martínez López Castro, a desempeñar el cargo de Jefe provincial de la Milicia Nacional de Logroño.

Capitán don Alfonso Hernández Segura, del Ejército del Norte, al Segundo Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30.

Capitán de Complemento don Ricardo Lorda Aguirre, de la Milicia Nacional, al Batallón de Montaña Sicilia núm. 8.

Teniente don Eulogio Gutiérrez Fernández, a la Academia de Sargentos provisionales de Infantería de Vitoria, en comisión.

Idem de Complemento don José Alvarez Música, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24, al Séptimo Batallón del Regimiento de Infantería San Marcial número 22.

Idem provisional don Eugenio González Corral, del Ejército del Norte, al 14.º Batallón del Regimiento de Infantería Zamora número 29.

Idem idem don Julio Suárez Perdiguero, del idem, al Quinto Batallón del Regimiento de Infantería Mérida núm.35.

Idem idem don Amable Estevez Alonso, del idem, al idem.

Idem idem don Manuel Poves Eseverry, del idem, al Noveno Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Rafael Ortiz García, del idem, al Primer Batallón del idem.

Idem idem don José Fernández Pérez Roche, del idem, al Séptimo Idem del idem.

Idem idem don Manuel Córdoba Muñoz, del idem al Primer Idem

del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31.

Idem idem don Joaquín Trasovares. Olivito, del idem, a la Tercera Bandera de Falange Española Tradicionalista de León.

Alférez provisional don Manuel Raimundez Tasende, del idem, al Séptimo Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Rafael Américo Caballero, del idem, al idem.

Idem idem don Manuel Sáiz Baranda Ibañez, del idem, al Sexto del idem.

Idem idem don José Suárez Chávez, del idem, al idem.

Idem idem don Manuel Poblador Guillén, del idem, al 10.º del idem.

Idem idem don Torcuato Rayas Martínez, del idem, al idem.

Idem idem don Antonio Romero Hernández, del idem, al idem.

Idem idem don Juan Carreras Medalla, del idem, al idem.

Idem idem don Juan Talleda Mascarós, del idem, al Séptimo del idem.

Idem idem don Blas Martos Zuñiga, del idem, al Quinto Batallón del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35.

Idem idem don Hilario Cuendias García, de Falange Española Tradicionalista de Navarra, a La Legión.

Idem idem don Marcelino Lamarcía Sanz, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22, a idem.

Idem idem don Enrique Martín Alonso, del idem, a idem.

Idem idem don José Carrión López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, al Regimiento de Infantería Castilla núm. 3.

Idem idem don Carlos Herrera Esteban, del Regimiento de Infantería San Quintín num. 25, a la Milicia Nacional.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa destinado en comisión al Batallón de Zapadores núm. 2 el Capitán del Arma de Zapadores don José García Rivas del Batallón de Zapadores de Montaña.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina al 14 Regimiento de Artillería Ligera a los Ajustadores provisionales del Parque de Artillería de Valladolid que se relacionan a continuación:

D. Martín Perla Fernández.

D. José Roma Arola.

D. Juan Montamarta Salvador.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—

II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina al 10 Regimiento de Artillería Ligera al Maestro guarnicionero don Antonio Muñoz Pérez, del Ejército del Sur.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—

II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

HABILITACIONES

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior, a los Jefes de Infantería que se relacionan a continuación, los que tendrán a su cargo al mando de las Unidades que también se expresan:

Teniente Coronel don Casto González Rojas, que mandará una Brigada de la División 11.

Comandante don Ricardo Vallespin Zayas, que mandará una media Brigada de la División 22.

Idem don Guillermo Prieto Maddasu, que mandará media Brigada de la División 33.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—

II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

MAESTROS HERRADORES PROVISIONALES

Aprobados en el cursillo verificado en Valladolid, con arreglo a la Orden de 11 de septiembre último (B. O. núm.), el Sargento don Ceciliano Añlbarro Ortiz, de Falange Española Tradicionalista de Valladolid y el miliciano don Hore Cabo de la Iglesia de la novena Bandera de Castilla, quedan nombrados Maestros Herradores provisionales y se destinan al séptimo Batallón del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27, y a la séptima Bandera de Castilla, respectivamente.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

secretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Comprobado que el Alférez provisional de Infantería con destino en el Regimiento de Carros Ligeros de Combate, núm. 2, don Julián Martínez Benito, a quien le fué concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria con la pensión mensual de 20 pesetas con carácter vitalicio, correspondiente al empleo de Brigada, por Orden de la Secretaría de Guerra de 8 de octubre de 1937 (B. O. número 370), ostentaba en la fecha que recibió la herida el empleo de Alférez provisional, se rectifica la mencionada Orden en la parte que a éste afecta, en el sentido de que la pensión que debe percibir por tal concepto es la de 795 pesetas, correspondiente a 53 días invertidos en su curación y la indemnización de 1.200.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se rectifica la Orden de la Secretaría de Guerra de 21 de diciembre último (B. O. núm. 431), por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al soldado del Regimiento Infantería San Marcial, núm. 22, don José Arnáiz Alonso, en la parte que a éste afecta, en el sentido de que la fecha en que resultó herido en el frente de Santander, es la de 25 de noviembre de 1936 y no la de 19 de mayo de 1937 en el frente de Toledo, que por error de imprenta apareció en la citada Orden, correspondiéndole por tanto, la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1.ª de diciembre de 1936.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

MEJORA DE HABER PASIVO

Vista la instancia promovida por el Capitán de Infantería retirado don Rogelio Castedo Cala, en solicitud de que se le conceda mejora del haber pasivo que disfruta y que le fué señalado por Orden de 29 de enero anterior (B. O. número 469), toda vez que dice lle-

var más de doce años en posesión de su empleo, y quedando comprobado este extremo con la copia de su hoja de servicios, he tenido a bien acceder a lo solicitado, por encontrarse comprendido en el artículo 12 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, asignándole en consecuencia el ciento por ciento del sueldo de su empleo, o sean 625 pesetas mensuales, más otras 50 pesetas como pensionista de 1.ª Orden de San Hermenegildo. Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de 1.º del mes actual por la Delegación de Hacienda de Sevilla, en cuya capital tiene fijada su residencia, y previa la correspondiente liquidación de lo percibido por el menor señalamiento anterior.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Antigüedad

Accediendo a lo solicitado por el Teniente de Complemento de Ingenieros don José Zubillaga y Zubillaga, se le confiere la antigüedad de 8 de febrero de 1937 en lugar de la de 18 de mayo del mismo año, que en la Orden de 1.º de junio de 1937 (B. O. núm. 226) se le consignaba.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se asigna la antigüedad de 12 de septiembre de 1937, en el ascenso que a Teniente de Complemento de Artillería le fué concedido al Alférez de dicha escala y Arma don Claudio Salanueva Sáez, por Orden de 27 de octubre de 1937 (B. O. número 383).

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la VII Región Militar y por reunir las condiciones que determina, el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se concede el ascenso al empleo inmediato con la

antigüedad de 13 del actual al Sargento de Complemento del Arma de Infantería, con destino en el Servicio de Automovilismo del Ejército, don Jesús Manuel García Blanco.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

Pasan destinados en comisión al Batallón de Zapadores, núm. 6, los Alféreces de Complemento de Ingenieros don Carlos Caubet González y don Tomas Siquier Fortuny, del Batallón de Ingenieros de Mallorca.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Se conceden los premios de efectividad que se expresan a los Jefes, Oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Real Orden circular de 24 de junio de 1938 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan.

Guardia Civil

1.000 pesetas al Teniente don Claudio Vallejo Pascual, de la Comandancia de Avilá, a partir del 1.º de noviembre de 1937, por llevar 30 años de servicios efectivos. Rectificación.

Cuerpo Jurídico

500 pesetas al Auditor de 1.ª don Félix Ochoa Alvarez Cascos, de la VII Región Militar, a partir de primero de marzo próximo, por llevar 5 años de empleo.

Intendencia

1.000 pesetas al Teniente Coronel don Julián de Grado Ocazo, de la VI Región Militar, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Mariano Aranguren Landero, de la VII Región Militar, a partir de primero de diciembre de 1937, por llevar 5 años de empleo.

1.000 ídem al Comandante don Juan Seguí Quillen, del Ejército del Sur, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de empleo.

1.000 ídem al ídem don Enrique López Ayllón, de la VIII Región

Militar, a partir de 1.º de diciembre de 1937, por llevar 10 años de empleo.

1.300 ídem al Capitán don Alfredo de Bonis Naranjo, de la Inspección de las Fuerzas y Servicios de Marruecos, a partir de 1.º del actual, por llevar 13 años de empleo.

1.200 ídem al ídem don Manuel Arias Zarza, de la misma Inspección, a partir de 1.º de diciembre de 1937, por llevar 12 años de empleo.

1.100 ídem al ídem don José Pardo de Andrade Fariña, de la Intendencia General del Ejército, a partir de 1.º de febrero de 1937, por llevar 11 años de empleo.

1.200 ídem al mismo, a partir de 1.º del actual, por llevar 12 años de empleo.

1.100 ídem al ídem don Conrado del Toro Herranz, de la Inspección de las Fuerzas y Servicios de Marruecos, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 11 años de empleo.

1.100 ídem al ídem don Santiago Medina Hinojal, de la misma, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 11 años de empleo.

1.000 ídem al ídem don Antonio Sanz Orrio, de la VI Región Militar, a partir de 1.º de enero último, por llevar 10 años de empleo.

1.000 ídem al ídem don Vicente Lázaro Jurado, de la VII Región Militar, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de empleo.

1.000 ídem al ídem don Federico Santa Ana de la Rosa, de la Inspección de las Fuerzas y Servicios de Marruecos, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de empleo.

500 pesetas al ídem don Alberto Remero Fernández, de la misma, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem don Francisco Espá Cuenca, de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1.º de diciembre de 1937, por llevar 5 años de empleo.

1.300 ídem al Teniente don Gregorio Bellido Vallejo, del 2.º Grupo Divisionario, a partir de 1.º de noviembre de 1937, fecha en que reune 8 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.100 ídem al ídem don Cándido Laguna Peña, del V Cuerpo de Ejército, a partir de 1.º de agosto de 1937, por llevar 6 años de ser-

vicios efectivos después de los 25 con abonos.

500 ídem al ídem don Juan Vielro Posse, de la VII Región Militar, a partir de 1.º de enero último, por llevar 25 años de servicio con abonos.

500 ídem al ídem don Bernardino García Sánchez, de la misma, a partir de 1.º de enero último, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Marcial Hornos Lardies, del V Cuerpo de Ejército, a partir de 1.º de agosto de 1937, por llevar 5 años de Oficial.

500 ídem al ídem don Juan Francisco Quesada Arias, del mismo, a partir de 1.º de enero último, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Ricardo Ibáñez Martín, de la Inspección de las Fuerzas y Servicios de Marruecos, a partir de 1.º de enero último, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don José González Tenorio, de la misma, a partir de 1.º de enero último, por llevar 25 años de servicios con abonos.

Intervención

1.700 pesetas al Comisario de Guerra de segunda don José Jiménez García, de la VIII Región Militar, a partir de 1.º del actual, por llevar 17 años de empleo.

1.700 ídem al ídem don Daniel López Martínez, de la VI Región Militar, a partir de 1.º del actual, por llevar 17 años de empleo.

1.600 ídem al ídem don Manuel Echenique Alonso, de la VIII Región Militar, a partir de 1.º de noviembre de 1937, por llevar 16 años de empleo.

1.600 ídem al ídem don Antonio Delgado Vidal, de la VI Región Militar, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 16 años de empleo.

1.200 ídem al ídem don José Wesolawski Zaldo, del Ejército del Sur, a partir de 1.º del actual, por llevar 12 años de empleo.

1.100 ídem al ídem don Luis Aizpuru Maristany, del mismo, a partir de 1.º del actual, por llevar 11 años de empleo.

1.000 ídem al ídem don Alio Moyano Agero, de la VIII Región Militar, a partir de 1.º de

octubre de 1937, por llevar 10 años de empleo.

1.000 ídem al ídem don Jacinto López Zabalegui, de la misma, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al Oficial 1.º don Gabino Tojo Sieyro, de la misma, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 5 años de empleo.

Sanidad Militar

1.500 pesetas al Comandante Médico don Eduardo Talegón Arcas, de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur, a partir de 1.º de septiembre de 1937, por llevar 15 años de empleo.

1.500 ídem al ídem don Tomás Mancholas Prado, de la Segunda Comandancia, a partir de 1.º de enero último, por llevar 15 años de empleo.

1.500 ídem al ídem don Carlos Pérez Sarra, de la Jefatura de los Servicios de la VI Región Militar, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 15 años de empleo.

1.500 ídem al ídem don Julio Villar Madueño, de la Jefatura de la VII Región Militar, a partir de 1.º de diciembre de 1937, por llevar 15 años de empleo.

1.500 ídem al ídem don Juan Nuevo Díez, de la misma, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 15 años de empleo.

1.300 ídem al ídem don Rafael Criado Cardona, de la misma, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 15 años de empleo.

1.300 ídem al ídem don Eusebio Gimeno Sainz, de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Baleares, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 13 años de empleo.

500 ídem al ídem don Rafael Castelo Elguero, de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur, a partir de 1.º de enero último, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem don Valeriano Carnicero Gasch, del mismo, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 5 años de empleo.

1.200 ídem al Capitán Médico don Antonio Reboul Blanco, del mismo, a partir de 1.º del actual, por llevar 12 años de empleo.

1.200 ídem al ídem don Juan González Alvarez, de la Jefatura de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de

1.º del actual, por llevar 12 años de empleo.

1.200 ídem al ídem ídem don Mario Esteban Aranguéz, de la Jefatura de la Circunscripción Oriental de Marruecos, a partir de 1.º del actual, por llevar 12 años de empleo.

1.200 ídem al ídem ídem don Angel Mora García, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar 12 años de empleo.

1.200 ídem al ídem ídem don Juan Arias Ramos, de la Jefatura de los Servicios Sanitarios del V Cuerpo de Ejército, a partir de 1.º del actual, por llevar 12 años de empleo.

1.100 ídem al ídem ídem don Carlos Fernández Fernández, de la Jefatura de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1.º del actual, por llevar 11 años de empleo.

1.100 ídem al ídem ídem don Miguel Torrerós Pérez, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar 11 años de empleo.

1.100 ídem al ídem ídem don José María García Delgado, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar 11 años de empleo.

1.100 ídem al ídem ídem don Tomás Duaso Olasagasti, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar 11 años de empleo.

1.100 ídem al ídem ídem don Julio Ateza Crespo, de la Jefatura de la Circunscripción Oriental de Marruecos, a partir de 1.º del actual, por llevar 11 años de empleo.

1.100 ídem al ídem ídem don Francisco Alberico Sánchez de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar 11 años de empleo.

1.100 ídem al ídem ídem don Mariano Madruga Jiménez, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar 11 años de empleo.

1.110 ídem al ídem ídem don Manuel Maza Palou, de la Jefatura de la VII Región Militar, a partir de 1.º del actual, por llevar 11 años de empleo.

1.100 ídem al ídem ídem don Hermenegido Balmori Díaz, de la Baleares, a partir de 1.º del actual, por llevar 11 años de empleo.

1.100 ídem al ídem ídem don Antonio Rosell Santomá, de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Baleares, a partir de 1.º del actual, por llevar 11 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don Ventura Fernández López, de la Jefatura de la Circunscripción Oc-

cidental de Marruecos, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don Enrique Lefler Benito, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don Ignacio Irribarren Cuartero, del Regimiento de Infantería Lepanto número 5, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don Alberto Cortés del Ejido, de la Jefatura de los Servicios Médicos de la VIII Región Militar, a partir de 1.º de julio de 1937, por llevar 10 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don Rogelio Consuegra Muñoz, de la Segunda Comandancia, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don Mariano Fernández Delgado, de la Jefatura de la VII Región Militar, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don Salvador Salinas Cuéllar, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don Pablo Mañueco Ruiz, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Florencio Montero Romero, del Laboratorio Central de Análisis y Servicios de Higiene del Ejército, a partir de 1.º de octubre de 1937, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Manuel Berenguer Terraza, de la Jefatura de la Circunscripción Oriental de Marruecos, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Juan José Apellániz Fernández, de la Jefatura de la VII Región Militar, a partir de 1.º de enero último, por llevar 5 años de empleo.

1.400 ídem al Teniente de Sanidad Militar don Waldo Sánchez Casado, de la Segunda Comandancia, a partir de 1.º de noviembre de 1937, por llevar 9 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

500 ídem al ídem ídem don Clemente Fumazal Moreras, de la misma, a partir de 1.º del actual, primera revista administrativa, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem ídem don Manuel Ramírez Damaico, de la misma, a partir de 1.º del actual, primera revista administrativa, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem ídem don Manuel Martínez Fortea, de la VII Región Militar, a partir de 1.º del actual, primera revista administrativa, por llevar 25 años de servicio con abonos.

Farmacia

1.500 pesetas al Farmacéutico primero don Daniel García Vázquez, de la Jefatura de los Servicios del Quinto Cuerpo de Ejército, a partir de 1.º de enero último, por llevar 15 años de empleo.

1.100 ídem al ídem ídem don Clementino Villaverde Almarza, de la Dirección de los Servicios del Ejército del Centro a partir de 1.º de enero último, por llevar 11 años de empleo.

1.100 ídem al ídem de segunda don Lorenzo González Ortiz, de la Jefatura de los Servicios de Canarias, a partir de 1.º del actual, por llevar 11 años de Oficial.

1.100 ídem al ídem ídem don José Lalindez del Río, de la Dirección de los Servicios del Ejército del Centro, a partir de 1.º del actual, por llevar 11 años de Oficial.

1.100 ídem al ídem ídem don Eduardo Gómez Rodríguez, de la Jefatura de los Servicios de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1.º del actual, por llevar 11 años de Oficial.

Veterinaria

500 pesetas al Subinspector de segunda don Reinerio García de Blas, de la Dirección de los Servicios del Ejército del Norte, a partir de 1.º de septiembre de 1937, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al Veterinario Mayor don Joaquín Abadía Arregui, de la Comandancia General de Canarias, a partir de 1.º de noviembre de 1937, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Pascual Mainar Morer, de la Dirección de los Servicios Veterinarios del Ejército del Norte, a partir de 1.º del actual, por llevar 5 años de empleo.

1.500 ídem al ídem de primera don Ramiro Guillén Ariza, de la Dirección de los Servicios Veterinarios del Ejército del Centro, a

partir de 1.º del actual, por llevar 15 años de empleo.

1.400 ídem al ídem ídem don Eduardo Carmona Naranjo, de la misma, a partir de 1.º de noviembre de 1937, por llevar 14 años de empleo.

1.300 ídem al ídem ídem don Luis Arciniega Cerrada, del Grupo Mixto de Artillería número 3, a partir de 1.º del actual, por llevar 13 años de empleo.

1.100 ídem al ídem ídem don Isidro Rabinal Casamayor, de la Jefatura de los Servicios del Quinto Cuerpo de Ejército, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 11 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don Ramón Barnadas Fajolar, de la Jefatura de los Servicios de Baleares, a partir de 1.º de marzo próxima, por llevar 10 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don Luis del Pino Huertas, del Ejército del Sur, a partir de 1.º de noviembre de 1937, por llevar 10 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don Valentín Belinchón Fernández, de la Inspección de los Servicios Veterinarios de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de 1.º de enero último, por llevar 10 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don José Virgós Aguilar, de la misma, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 10 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Gregorio Ferreras González, de la Dirección de los Servicios Veterinarios del Ejército del Centro, a partir de 1.º del actual, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Manuel Cabañes Marcial, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar 5 años de empleo.

1.500 ídem al ídem segundo don Jerónimo González de la Fuente, de la misma, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 15 años de Oficial.

1.500 ídem al ídem ídem don Abundio Anaut Nieto, de la misma, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 15 años de Oficial.

1.500 ídem al ídem ídem don Bartolomé Caldentey Cavero, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de Baleares, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 15 años de Oficial.

1.500 ídem al ídem ídem don Bernardino Martín Montañés, de la

Jefatura de los Servicios Veterinarios del V Cuerpo de Ejército, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 15 años de Oficial.

1.500 ídem al ídem ídem don Antonio Tomás Saldana, de la Inspección de los Servicios Veterinarios de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 15 años de Oficial.

1.200 ídem al ídem ídem don Baldomero Remedo Lopez, de la misma, a partir de 1.º de noviembre de 1937, por llevar 12 años de Oficial.

1.100 ídem al ídem ídem don Francisco de Castro Seco, de la Jefatura de los Servicios del Quinto Cuerpo de Ejército, a partir de 1.º de noviembre de 1937, por llevar 11 años de Oficial.

Aviación

1.100 pesetas al Capitán don José Avilés Bascuas, de la Región Aérea del Sur, a partir de 1.º de enero último, por llevar 11 años de empleo.

1.400 ídem al Teniente don Antonio García Clavelkino, de la misma, a partir de 1.º de noviembre de 1937, por llevar 9 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.000 ídem al ídem don Manuel Angel Lobo, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar 5 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

500 ídem al ídem don José Correa Guerrero, de la misma a partir de 1.º de abril de 1937, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 ídem al Alférez don Esteban Martínez Martínez, de la misma, a partir de 1.º de mayo de 1937, fecha en que reune las condiciones que señala la Ley de 5 de julio de 1935 (D. O. núm. 158).

Cuerpo Eclesiástico

1.400 pesetas al Capellán segundo don Antonio Ballesteros López, del Quinto Cuerpo de Ejército, a partir de 1.º de enero último, por llevar 14 años de Oficial.

1.300 ídem al ídem ídem don Pedro Fernández Muñoz, de la Séptima Región Militar, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 13 años de Oficial.

1.000 ídem al ídem ídem don Gaspar Sancho Murria, del Regimiento de Infantería Cádiz número 33, a partir de 1.º de enero último, por llevar 10 años de Oficial.

Equitación

1.600 pesetas al Profesor primero don Gabriel Fuentes Ferrer, del Ejército del Sur, a partir de 1.º del actual, por llevar 16 años de empleo.

Oficinas Militares

500 pesetas al Oficial primero don Manuel Gómez López, del Gobierno Militar de La Coruña, a partir de 1.º del actual, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Julián García Carrasco, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, a partir de 1.º del actual, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Guillermo Martín Casado, de la Caja de Recruta de Salamanca número 46, a partir de 1.º de abril próximo, por llevar 5 años de empleo.

1.700 ídem al ídem segundo don Francisco Guerrero Fernández, de la Auditoría de Guerra de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de 1.º de diciembre de 1937, por llevar 37 años de servicios.

1.500 ídem al ídem ídem don Emilio Rodríguez Ariza, de la Circunscripción Oriental de Marruecos, a partir de 1.º del actual, por llevar 35 años de servicios.

1.500 ídem al ídem ídem don Fernando Puyuelo Domenet, del Gobierno Militar de Málaga, a partir de 1.º de noviembre de 1937, por llevar 35 años de servicios.

1.400 ídem al ídem ídem don Ricardo Agulló Garcia, de la Comandancia Militar de la Plaza del Ferrol, a partir de 1.º de diciembre de 1937, por llevar 34 años de servicios.

1.300 ídem al ídem ídem don Pablo Vallés García, de la Auditoría de Guerra de la Comandancia General de Baleares, a partir de 1.º de diciembre de 1937, por llevar 33 años de servicios.

1.300 ídem al ídem ídem don Félix Santamaría Berezo, del Archivero General Militar, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 33 años de servicios.

1.300 ídem al ídem ídem don Santos Carretero Romero, de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 8 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.300 ídem al ídem ídem don Salvador García Losada, de la Caja Recluta de La Coruña, número

50, a partir de 1.º del actual, por llevar 33 años de servicios.

1.100 ídem al ídem ídem don José Gil Rodríguez, de la Caja Recluta de Las Palmas núm. 60, a partir de 1.º de febrero de 1937, por llevar 6 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.200 ídem al mismo, a partir de 1.º del actual, por llevar 7 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.100 ídem al ídem ídem don Juan Roig Adrover, de la Comandancia General de Baleares, a partir de 1.º de abril de 1937, por llevar 31 años de servicios.

1.100 ídem al ídem ídem don Arturo Rodríguez Martínez, de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de 1.º de enero último, por llevar 31 años de servicios.

1.100 ídem al ídem ídem don José Sánchez Martínez, de la Caja de Recluta de Pontevedra núm. 53, a partir de 1.º de enero último, por llevar 31 años de servicios.

1.300 ídem al ídem ídem don José Garrido Bosch, de la Comandancia General de Baleares, a partir de 1.º del actual, por llevar 31 años de servicios.

1.100 ídem al ídem ídem D. Adolfo Hernández Menéndez, de la Caja Recluta de Valladolid núm. 44, a partir de 1.º del actual, por llevar 31 años de servicios.

1.100 ídem al ídem ídem don Máximo Estables Cobeño, del V Cuerpo de Ejército, a partir de 1.º del actual, por llevar 31 años de servicios.

1.000 ídem al ídem ídem don Manuel Grimendi Salinas, de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de 1.º del actual, por llevar 5 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.000 ídem al ídem ídem don Juan Fernández Espinazo, de la Inspección de las Fuerzas Jalfianas, a partir de 1.º de diciembre de 1937, por llevar 5 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.000 ídem al ídem ídem don Luis Billón Estelrich, de la Comandancia General de Baleares, a partir de 1.º de enero último, por llevar 30 años de servicios.

500 ídem al ídem ídem don Bernardino Landa Aguirre, de la Octava Región Militar, a partir de 1.º de diciembre de 1937, por llevar 25 años de servicios con abo-

Directores de Música

500 ídem al Director de Música de segunda don José González Sanz, del Gobierno Militar de Bilbao, a partir de 1.º de septiembre de 1937, por llevar 5 años de empleo.

Cuerpo Auxiliar Subalterno.-Personal a extinguir.-Brigada Obrera Topográfica

1.600 ídem al Jefe de Taller de segunda don Amador Fernández Díez, de la Séptima Región Militar, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 36 años de servicios.

Artillería

1.200 ídem al Maestro de Fábrica Principal don Lorenzo Fernández Naranjo, del Parque de Artillería de Melilla, a partir de 1.º de diciembre de 1937, por llevar 12 años de Oficial.

1.100 ídem al ídem ídem de 1.ª don Evaristo Aller Tamargo, de la Fábrica de Armas de La Coruña, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 11 años de Oficial.

1.300 ídem al ídem ídem de 3.ª don Francisco Ciudad Manfredí, de la Pirotecnia de Sevilla, a partir de primero de marzo próximo, por llevar 13 años de Oficial.

500 ídem al ídem ídem don Eduardo Nadal Bailón, de la Fábrica de Pólvora y Explosivos de Granada, a partir de 1.º de enero último, por llevar 5 años de Oficial.

1.200 ídem al Maestro de Taller Principal don Martín González Tunón, del Parque de Artillería de Melilla, a partir de 1.º de enero último, por llevar 12 años de Oficial.

2.100 ídem al ídem ídem de 1.ª don Andrés Sopesen Gracia, del mismo, a partir de 1.º del actual, por llevar 41 de servicios.

1.000 ídem al ídem ídem de 2.ª don Antonio Pérez Gallardo, del mismo, a partir de 1.º de enero último, por llevar 10 años de Oficial.

1.000 ídem al ídem ídem don Faustino Sánchez Delgado, de la Fábrica Nacional de Toledo, a partir de 1.º de enero último, por llevar 10 años de Oficial.

1.200 ídem al Auxiliar de Almacén Principal don Amancio Valiente Montero, del Parque de Artillería de Melilla, a partir de 1.º de

último, por llevar 12 años de Oficial.

Ingenieros

1.400 ídem al Ayudante de Taller don Enrique Núñez Rodríguez, del Batallón Zapadores Minadores, número 2, a partir de 1.º de octubre de 1937, por llevar 14 años de Oficial.

500 ídem al ídem de Obras don Marcial Rueda Palencia, de la Comandancia de Obras y Fortificación de Baleares, a partir de 1.º de diciembre de 1936. Rectificación a la Orden de 8 de marzo de 1937 (B. O. número 142) por no serle de abono para estos efectos los cuatro meses que señala la Orden de 14 de junio de 1909 (C. L. número 119).

1.300 ídem al Celador de Obras don Hermenegildo Mera Urbano, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, a partir de 1.º del actual, por llevar 13 años de Oficial.

Aviación

500 ídem al Maestro Mecánico don Francisco Carrión del Río, de la Región Aérea de Africa, a partir de 1.º de abril de 1937, por llevar 5 años de Oficial.

Intendencia

500 ídem al Auxiliar Principal don Alejandro García Valverde, de la Intendencia Militar de las Fuerzas y Servicios de Marruecos, a partir de 1.º del actual, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don César Estrauch Sevilla, de la Intendencia Militar del Ejército del Sur, a partir de 1.º del actual, por llevar cinco años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Francisco López Colunga, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Julián Rodríguez Tejedor, de la Intendencia Militar de la VII Región, a partir de 1.º del actual, por llevar 5 años de empleo.

1.400 ídem al ídem de 1.ª don José Callani Jiménez, de la Intendencia Militar de la VI Región, a partir de 1.º de noviembre de 1937, por llevar 14 años de empleo.

1.400 ídem al ídem ídem don An-

cia Militar del Ejército del Sur, a partir de 1.º de octubre de 1937, por llevar 14 años de empleo.

1.300 ídem al ídem ídem don Francisco Carmona Lorenzo, de la Intendencia Militar de las Fuerzas y Servicios de Marruecos, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 13 años de empleo.

1.200 ídem al ídem ídem don Pompeyo Corzo Asenjo, de la misma, a partir de 1.º de marzo próximo por llevar 12 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don Niccio García Rubio, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Algeciras, a partir de 1.º de marzo próximo por llevar 10 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don Antonio Galán Rubio, de la Intendencia Militar de las Fuerzas y Servicios de Marruecos, a partir de primero de marzo próximo, por llevar 10 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Félix Moreno Ruiz, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar 5 años de empleo.

Intervención

500 ídem al Auxiliar Mayor don Francisco Parra Medina, de la Intervención de Guerra de Granada, a partir de 1.º de abril próximo, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Santiago del Castillo Setién, del Cuerpo de Intervención de la Plaza de Badajoz, a partir de 1.º de abril próximo, por llevar 5 años de empleo.

1.100 ídem al ídem de 1.ª don Vicente Escalante Ordóñez, de la VIII Región Militar, a partir de 1.º de julio de 1937, por llevar 31 años de servicios.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

RETIROS

Pasa a la situación de retirado por las razones que se expresan, causando baja en sus respectivas Comandancias por fin del mes que se indica y percibiendo, con carácter provisional el haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, a partir de la fecha y por las Delegaciones de Hacienda que también se especifican,

el personal de Carabineros comprendido en la siguiente relación:

Corneta Félix Serrano Arriazu, de la 19 Comandancia, baja en fin de noviembre de 1936, por edad, 213,32 pesetas, a partir de 1.º de diciembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Vizcaya (Bilbao), fija su residencia en San Julián de Musques, de dicha provincia, y siempre que acredite que desde la indicada fecha no ha percibido haber alguno, tanto en situación activa como pasiva.

Carabiniere 1.º Antonio Clavijo Salas, de la 17 Comandancia, baja en fin de diciembre de 1937, por inútil, 163 pesetas, a partir de 1.º de enero del corriente año, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem Agustín Jiménez Fernández, de la 9.ª Comandancia, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de marzo próximo, por la Delegación de Hacienda de Málaga, fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem Félix Largo Castaño, de la 14 Comandancia, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de marzo próximo, por la Delegación de Hacienda de Salamanca, fija su residencia en Ciudad Rodrigo de dicha provincia.

Carabiniere 2.º Eduardo Lorenzo Loroño, de la 17 Comandancia, baja en fin de noviembre de 1937, por inútil, 133,33 pesetas, a partir de 1.º de diciembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Pontevedra, fija su residencia en La Guardia de dicha provincia.

Otro ídem, José Antúnez Morales, de la Octava Comandancia, baja en fin de diciembre de 1937, por inútil, 213,32 pesetas, a partir de 1.º de enero del año actual, por la Delegación de Hacienda de Granada; fija su residencia en Motril, de dicha provincia.

Otro ídem, Blas Calomarde Gómez, de la Tercera Comandancia, baja en fin de enero anterior, por inútil, 178,32 pesetas, a partir de 1.º de febrero actual, por la Delegación de Hacienda de Navarra (Pamplona); fija su residencia en Motril, de dicha provincia.

Otro ídem Antonio Adán Ronda, de la 3.ª Comandancia, baja en fin de enero anterior, por inútil, 133,32 pesetas, a partir de 1.º de febrero actual, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa (San Sebastián), fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem Ramón Varela Gómez, de la 18 Comandancia, baja en fin de enero anterior, por inútil, 133,32 pesetas, a partir de 1.º de febrero actual, por la Delegación de Hacienda de Lugo, fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem Manuel Vicente Rodríguez, de la 16 Comandancia, baja en fin del mes actual, por edad, 213,32 pesetas, a partir de 1.º de marzo próximo, por la Delegación de Hacienda de Zamora, fija su residencia en Vivinera, de dicha provincia.

Otro ídem Ricardo Bello Sáez, de la 19 Comandancia, baja en fin del mes actual, por edad, 213,32 pesetas, a partir de 1.º de marzo próximo, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa (San Sebastián), fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem José Berrocal Cardoso, de la 14 Comandancia, baja en fin del mes actual, por edad, 213,32 pesetas, a partir de 1.º de marzo próximo, por la Delegación de Hacienda de Cáceres, fija su residencia en Valencia de Alcántara, de dicha provincia.

Otro ídem Angel Tinoco Magaz, de la 5.ª Comandancia, baja en fin del mes actual, por edad, 213,32 pesetas, a partir de 1.º de marzo próximo, por la Subdelegación de Hacienda de Ceuta, fija su residencia en dicho punto.

Otro ídem Severiano Blanco Caudillo, de la 17 Comandancia, baja en fin del mes actual, por edad, 186,66 pesetas, a partir de 1.º de marzo próximo, por la Delegación de Hacienda de Zamora, fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem Rafael Jiménez Aranda, de la Comandancia de Badajoz, baja en fin del mes actual, por edad, 213,32 pesetas, a partir de 1.º de marzo próximo, por la Delegación de Hacienda de Badajoz, fija su residencia en Villanueva del Fresno, de dicha provincia.

Otro ídem Manuel Cazorla Mora, de la 19 Comandancia, baja en fin del mes actual, por edad, 213,32 pesetas, a partir de 1.º de marzo próximo, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem Antonio Torres Gómez, de la 11 Comandancia, baja en fin del mes actual, por edad, 213,32 pesetas, a partir de 1.º de marzo próximo, por la Delegación de Hacienda de Granada, fija su residencia en Almuñécar, de dicha provincia.

Otro, licenciado, José Lorente Andreu, de la 9.ª Comandancia, baja en fin de abril de 1936, por inútil, 173,33 pesetas, a partir de 1.º de mayo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Málaga, fija su residencia en Fuengirola, de dicha provincia, y previa la correspondiente liquidación de lo percibido en virtud del anterior señalamiento hecho por el titulado Gobierno de Madrid-Valencia, el cual ha venido cobrando hasta el mes de agosto de 1937.

Burgos, 26 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Día 28 de febrero de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Franco...	28,—
Libras ...	42,45
Dólares ...	8,58
Liras ...	45,15
Franco suizo ...	196,35
Reichsmark ...	3,45
Belgas ...	144,70
Florines ...	4,72
Escudos ...	38,60
Peso moneda legal ...	2,65
Coronas checas ...	30,—
Coronas suecas ...	2,19
Coronas noruegas ...	2,14
Coronas danesas ...	1,90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Franco...	35,—
Libras ...	53,05

Dólares ...	10,72
Franco suizo ...	245,40
Escudos ...	48,25
Peso moneda legal ...	3,30

Anuncios particulares

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Habiendo sido extraviados en poder del interesado, "Montepío Obrero Santa Bárbara", de Cayes, los resguardos de depósitos en este Banco que a continuación se detallan:

Depósito núm. 8.446, expedido con fecha 29 de abril de 1927, comprensivo de cinco títulos Amortizable 5 por 100, sin impuestos, emisión 1927, serie "A", núms. 63.431/5, por pesetas nominales dos mil quinientas; un título serie "B", número 23.742, por pesetas nominales dos mil quinientas, y un título serie "C", número 16.026, por pesetas nominales cinco mil.

Depósito núm. 8.454, expedido con fecha 29 de abril de 1927, comprensivo de un título Amortizable 5 por 100, sin impuesto, emisión 1927, serie "C", núm. 16.027, por pesetas nominales cinco mil.

Depósito núm. 9.246, expedido con fecha 4 de julio de 1929, comprensivo de cuatro títulos Amortizable 5 pr 100, sin impuesto, emisión 1 de abril de 1929, serie "A", números 30.215/8, por pesetas nominales dos mil, y

Depósito núm. 9.872, expedido con fecha 25 de julio de 1932, comprensivo de seis Acciones de la Sociedad Unión Española de Explosivos, núms 232.593/8, por pesetas nominales seiscientas.

Se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de 30 días a contar de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales y en un diario de Oviedo, se expedirán nuevos resguardos a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 10 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—Por el Banco Asturiano de Industria y Comercio, José María Irurita Villanueva, Director-Gerente.

Habiendo sido extraviados en poder del interesado, don Francisco Campa González, de Lianera, los resguardos de depósitos en este Banco

que a continuación se detallan:

Depósito núm. 9101, expedido el 23 de noviembre de 1928, comprensivo de una carpeta provisional Amortizable 4 por 100, serie "A", número 303.882, por pesetas nominales quinientas.

Depósito núm. 9.100, expedido el 23 de noviembre de 1928, comprensivo de un título de la Deuda 4 por 100 Interior, serie "B", número 136.167, por pesetas nominales dos mil quinientas.

Depósito núm. 9.103, expedido el 23 de noviembre de 1928, comprensivo de cuatro Obligaciones de la Hidroeléctrica del Cantábrico "Saltos de Agua de Somiedo", 5 por 100 números 8.550/3, por pesetas nominales dos mil.

Depósito núm. 9.099, expedido el 23 de noviembre de 1928, comprensivo de una Obligación de la Sociedad Industrial Asturiana "Santa Bárbara", 5 por 100, núm. 7.156, por pesetas nominales quinientas.

Se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de 30 días a contar de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales y en un diario de Oviedo, se expedirán nuevos resguardos, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 10 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—Por el Banco Asturiano de Industria y Comercio, José María Irurita Villanueva, Director-Gerente.

Habiendo sido extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco núm. 6.340, expedido con fecha 27 de mayo de 1921, a favor de los señores Hijos de Siméon García y Compañía, de Oviedo, comprensivo de 22 Acciones de la Sociedad Industrial Asturiana "Santa Bárbara", núms. 10.036/46 y 28.209/19, por pesetas nominales once mil, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de 30 días a contar de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales y en un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 10 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—Por el Banco Asturiano de Industria y Comercio, José María Irurita Villanueva, Director-Gerente.